Xalapa, Ver., 28 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0312**

Respaldan diputados donación de terrenos municipales destinados para escuelas

- Autorizan diputados al Ejecutivo enajenar a titulo oneroso, mediante subasta pública, nueve vehículos obsoletos de la Sedarpa.

Las diputadas y diputados de la Diputación Permanente del Congreso de Veracruz autorizaron a los ayuntamientos de Coatzintla, Tihuatlán, Tomatlán y Tlaquilpa la donación de terrenos de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para dar certeza jurídica a las instituciones educativas que tienen construidos ahí sus planteles.

Durante la quinta sesión ordinaria, le fue autorizado al titular del Ejecutivo del Estado enajenar a título oneroso mediante subasta pública, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) un lote de nueve vehículos obsoletos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa) que por su mal estado físico y mecánico es incosteables darles mantenimiento.

Los diputados aprobaron el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Gobernación por el cual se designa al regidor segundo propietario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Gustavo Landa Cabrera, para ejercer el cargo de Síndico Único para concluir el periodo constitucional. También se llamó al Suplente del Regidor Segundo Propietario para tomar protesta y desempeñar las funciones específicas que a su cargo corresponden.

Con la anuencia del Congreso, el ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios donará un terreno de propiedad municipal de 4 mil 855.644 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para uso exclusivo de la construcción de las instalaciones de la Policía Estatal, con la finalidad de reforzar la seguridad en ese municipio.

Al ayuntamiento de Coscomatepec le fue autorizado dar en donación, a favor de la Comisión de Agua y Saneamiento de este municipio, una unidad vehicular con la finalidad que dicha institución otorgue a la ciudadanía los servicio de manera eficiente. También podrá donar una unidad vehicular a favor de la asociación civil Club Sierra Madre Citlalmecatl con la finalidad de que coadyuve en tareas para mantener limpia la montaña y practicar periódicamente actividades de reforestación en la zona.

El Congreso del Estado determinó que no puede autorizar la desincorporación un bien inmueble señalado

por el Ayuntamiento de Papantla dado el incumplimiento de la documentación necesaria que al caso corresponde para otorgarlo en garantía de pago para cumplir con laudos laborales. En el mismo sentido se le notifica al ayuntamiento de Coatzintla respecto al bien mueble que buscaba desincorporar.

Al ayuntamiento de La Perla le fue autorizado enajenar como desecho ferroso seis unidades vehiculares, que por sus condiciones mecánicas y físicas no son de utilidad para el Ayuntamiento, así como su reparación representa una erogación de recursos y su almacenamiento significa un gasto más.

Por último, el Congreso del Estado determinó que no tiene atribuciones para autorizar al ayuntamiento de Texistepec disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2017para dar cumplimiento a la sentencia judicial emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente laboral número 599/2001-IV, promovido por el C. Francisco López Librado.

#-#-#-#